



# Desarrollo Rural Exploraciones 12

OEA y Seguridad Alimentaria:  
la oportunidad perdida

Julio Prudencio Böhr



# Créditos

*OEA y Seguridad Alimentaria: la oportunidad perdida*

La Paz, agosto de 2012

## Autor

Julio Prudencio Böhrtr(\*)

## Editor

Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica - IPDRS

[www.sudamericarural.org](http://www.sudamericarural.org)

## Diseño y diagramación

Narda Yukiko Rueda Zahana

[nayuruza@hotmail.com](mailto:nayuruza@hotmail.com)

## Producido con el apoyo de



*\* Economista, especializado en planificación del desarrollo en Grenoble-Francia, experto en seguridad y soberanía alimentaria, consultor en temas de desarrollo rural y evaluación de proyectos, analista en políticas agrarias y desarrollo rural. Realiza evaluaciones de proyectos en varios países de Latino América y el Caribe.*



# Índice

1. La crisis alimentaria	1
2. Los planteamientos gubernamentales ante la crisis de alimentos	5
3. La reunión de la OEA: una oportunidad perdida	8
3.1 La Propuesta de Seguridad y Soberanía Alimentaria de Bolivia	8
La Declaración de Bolivia y la situación interna	10
3.2. La Declaración de la OEA sobre Seguridad Alimentaria	12
Visiones y conceptos diferentes	12
Aspectos sin especificar	13
Diagnósticos incompletos	15
¿Avances?... ¡Cuidado!	15
Lo que no se entiende	16
Incertidumbres	18
Carencias	18
4. Conclusiones	19
Bibliografía	20
Anexo: Sudamérica: Matriz de Políticas Públicas en Seguridad y Soberanía alimentaria	21

# OEA y Seguridad Alimentaria: la oportunidad perdida



## 1. La crisis alimentaria

Hacia finales del año 2007 y a inicios del 2008, estalló la crisis alimentaria que afectó a los países en diversas regiones y continentes del mundo, por un alza generalizada de precios, sobre todo de los cereales, generada, según la prensa, por el deterioro de las condiciones climatológicas, el incremento de la demanda de ciertas economías emergentes<sup>1</sup>, el crecimiento de la población, la producción de biocombustibles y el precio de los combustibles que inciden en los del transporte y los fertilizantes, el bajo nivel de existencias mundiales, el crecimiento demográfico mundial y las limitaciones de recursos que influyen en la demanda y la oferta.

Según diversas estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el precio promedio aumentó según los granos. Por ejemplo, el precio del trigo se incrementó un poco más de 130% entre el segundo trimestre del año 2007 y el segundo trimestre del 2008. El precio del arroz se incrementó en un 17% en marzo del año 2007 y en 30% en marzo del 2008; en cambio los precios del maíz aumentaron en 35% en esos mismos 12 meses (FAO, 2010). En muchos países, los precios de los cereales aumentaron el doble o el triple de su valor durante varios meses de mediados del 2008.

Ciertamente, la crisis afectó de manera diferente a los países, siendo más dura para los que dependían más de las importaciones de alimentos. En América Latina, la situación de Haití fue la más explosiva, ya que las condiciones de sus habitantes, sobre todo los del área rural, fueron realmente dramáticas por la carencia de alimentos y la convulsión social generada.

Durante el año 2010 también hubo una significativa subida de los precios a nivel internacional, sobre todo del trigo, con el argumento de que Rusia había tenido una disminución en su producción, lo que afectó a países de África, Asia y de América Latina. En la actualidad, todavía se viven momentos de incertidumbre por la constante amenaza del alza de precios de los diferentes alimentos, sobre todo cereales, ya sea el trigo, el arroz y el maíz que son productos básicos en la dieta de la población de diferentes países.

---

<sup>1</sup> Como la India y sobre todo la China cuya elevada población estaría consumiendo/demandando más productos alimenticios, principalmente carne)  
*OEA y Seguridad Alimentaria: la oportunidad perdida*

¿Cuáles fueron las causas de la crisis? ¿Fueron realmente los factores anteriormente señalados?

En cuanto al agotamiento de las reservas, según diversos informes de la FAO, la producción de cereales en el año 2007 (2.350 millones TM) tuvo un aumento del 4% en relación con la del 2006, lo que significa que en el mundo se produce suficiente alimento como para alimentar adecuadamente a todos los habitantes (Citado por H. López Blanch).

El argumento de la mayor tasa de crecimiento de la población respecto a la tasa de crecimiento de la producción de cereales fue desechado, ya que desde 1961, la tasa de crecimiento de la producción de cereales se triplicó, mientras que la tasa de crecimiento de la población se duplicó ([www.grain.org/articles](http://www.grain.org/articles)). Resalta que menos de la mitad de esa producción de cereales es consumida por la población y el resto –que es la mayoría– es destinada al consumo de animales, sobresaliendo también que para producir 100 calorías de carne de res se necesitan 700 calorías de granos.

Tampoco es cierto que la demanda de los países emergentes sea la causa de la crisis. Según investigaciones realizadas por Daryll Ray de la Universidad de Tennessee, USA, la evolución de la demanda de carnes y cereales de la China en los últimos años fue cubierta, en la mayoría de los productos, por su propia producción, como es el caso de las carnes de res, de cerdo (de la cual inclusive exportaron sus excedentes) y de pollo; y del trigo y maíz (La Jornada. México, 11/06/2008).

La FAO también ha demostrado que la demanda (importaciones) de cereales por los grandes países emergentes (China e India), entre los años 2007 y 2008, no fue la causa de la crisis, ya que su participación en el total de las importaciones es reducida, teniendo más bien un rol significativo en el total de las exportaciones. Contrariamente, ambos países desarrollaron una gran capacidad de auto producción y, sobre todo, de reservas, (China alcanzó a tener el 38.7% e India el 8.3% del total de los stocks mundiales según [www.faoobservatoriohambrejun08.pdf](http://www.faoobservatoriohambrejun08.pdf)), precautelando así la seguridad alimentaria de sus poblaciones.

Como se analizó brevemente, la crisis de alimentos no fue consecuencia de la demanda mundial de alimentos, del cambio climático o de otros aspectos, sino más bien producto de muchos años de la aplicación de programas y políticas destructivas de la agricultura campesina y familiar, es decir, de la aplicación de un modelo económico neoliberal, que se impuso a los países en desarrollo, y es expresado en el modelo agrícola de la agro empresa mono exportadora y en el uso intensivo de los fertilizantes químicos y plaguicidas.

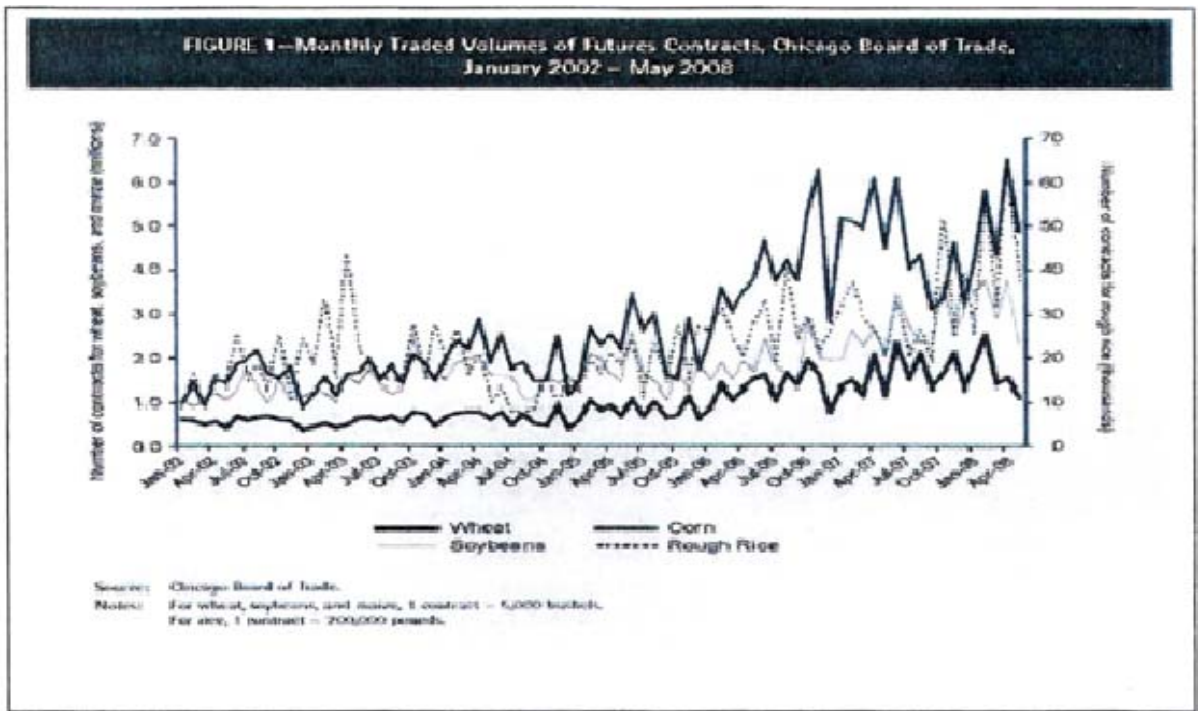
Como señalan algunos estudios (Prudencio J. 2008 , Fernández F y Duch G. 2011), la crisis de alimentos se debió sobre todo a las Políticas del Ajuste Estructural, la desaparición de las agencias gubernamentales de extensión agrícola, el apoyo exclusivo a la agroindustria con créditos e investigación tecnológica para los cultivos de exportación, la liberalización del comercio como reflejo de los acuerdos en la Organización Mundial del Comercio (OMC) que supuso bajar los aranceles y abrir las fronteras para que ingresen todo tipo de productos millonariamente subvencionados.

Otro aspecto de gran impacto fue la presión para que se firmen los acuerdos de libre comercio, primero el del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y luego el Acuerdo Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea (CAN-UE), en condiciones totalmente desiguales y desventajosas para la producción nacional de los países en desarrollo y los productores campesinos, que no pueden competir en esas circunstancias, por lo que los mercados son inundados por productos alimenticios extranjeros que desplazan la producción nacional.

La especulación financiera es parte del modelo que causó la crisis, -aspecto que tampoco se menciona en los diagnósticos descritos -. Realizada a gran escala por las grandes empresas transnacionales (Archer Daniels, Cargill; Bunge, Monsanto, Syngenta), la especulación financiera, con millonarias cifras de inversión en futuros *Commodities* (mercancías) aumentó de 5.000 millones de dólares en el año 2000 a 175.000 millones de dólares en el 2007 (P. Waldie 2008). Como ejemplo, es bueno recordar que la mitad del trigo que se comercializa en la bolsa de *Commodities* de Chicago, está controlada por los fondos de inversión, que imponen los precios de venta que desean.

Es pues la actividad financiera especulativa la que incidió directamente en la volatilidad de los precios de los principales productos alimenticios, como el trigo, arroz, maíz y soya, sobre todo en los últimos meses del año 2007 y mediados del 2008, tal como puede apreciarse en el gráfico siguiente:

Volúmenes de contratos a Futuro (granos) de la Bolsa de Chicago (I/2002 a V/2008)



Fuente: Von Braun y Torero, 2008

A los datos anteriores hay que añadir la escasa atención que se dio al sector productor de alimentos. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) (OECD, 2008), mientras que la cooperación al desarrollo de los países industrializados hacia los países en desarrollo aumentó de 20.000 millones de dólares en 1980 a 100.000 millones de dólares en 2007, el aporte a la agricultura descendió de 17.000 a 3.000 millones de dólares en los mismos años. Según la FAO, entre 1980 y 2006, las inversiones en agricultura disminuyeron del 17% al 3%, por falta de voluntad política, mientras los biocarburantes privaron al mundo de 100 millones de toneladas de cereales de maíz o trigo (Diouf J. Director General de la FAO en el Día Mundial de la Alimentación, reproducido en el periódico El Diario, 16/10/2009. La Paz/Bolivia).

Todo esto ha supuesto para los países una pérdida de su soberanía alimentaria y de su capacidad de autoabastecimiento, además de obligarlos a enfrentar permanentemente la volatilidad de los precios internacionales de los alimentos básicos. Un claro ejemplo es la situación de México, país que después de 14 años de haber firmado el Tratado de Libre Comercio de Norte América (TLCN) ha pasado de ser un país exportador a importador y dependiente del maíz de Estados Unidos.

Con el TLCN ha habido “una reestructuración de toda la estructura de la cadena del maíz concentrada en las mejores tierras agrícolas y en pocas manos, pero no como resultado de la libre competencia en el mercado del TLCN, sino de un proyecto empresarial en que las grandes corporaciones agroalimentarias se han posicionado sobre la cadena maíz-tortilla en un modelo agroalimentario industrial para la producción masiva y barata del alimento básico de la población, y un negocio “redondo” para dichas empresas” (Kirsten Appendini.2010). Actualmente México importa más del 30% de su requerimiento de consumo de maíz y, cuando éste escasea o se utiliza para otros fines, como para los agro combustibles, hay un incremento de los precios tal como en el año 2007, con la denominada “crisis de la tortilla” (Fernández y Dutch, 2011).

## 2. Los planteamientos gubernamentales ante la crisis de alimentos

A raíz de la crisis que afectó con diversa intensidad a todos los países en América Latina (para el 2010 se estimó una población sub nutrida de 52,5 millones de personas, o sea el 9 % de la población total, según la FAO) éstos empezaron a plantear una serie de propuestas, programas y políticas diferentes, en algunos casos fortaleciendo los marcos jurídicos e institucionales de la seguridad alimentaria y, en otros, complementados por medidas y políticas en múltiples áreas de acción, como se verá posteriormente.

### Planteamientos y políticas alimentarias en países de América Latina

Países con leyes sobre seguridad alimentaria	
Argentina	Programa de Nutrición y Alimentación Nacional (PNSA) N° 25.724 (2003) Ley de emergencia Programa de Nutrición y Alimentación Nacional
Brasil	Ley Orgánica de Seguridad Alimentaria Nutricional (LOSAN) N° 11.346 (2006)
Colombia	Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Proyecto de Ley 203/09 Senado (2007- Año de elaboración y/o inicio discusión parlamentaria) Ley 1283 del 2009 (Utilización del 1% de regalías y compensaciones para seguridad alimentaria)
Paraguay	Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2008- Año de elaboración y/o inicio discusión parlamentaria)
Perú	Proyecto de Ley de Derecho a una Alimentación Adecuada. Proyecto de Ley 139D(2006- Año de elaboración y/o inicio discusión parlamentaria)
Guatemala	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2005)
República Dominicana	Ley Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PL 502-222-4889 (2007)
México	Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal (IX/2009)
Honduras	Ley de Seguridad Alimentaria Nutricional (VI/2011)



Países con leyes sobre seguridad y soberanía alimentaria	
<b>Bolivia</b>	Mención en su Constitución Política del Estado (CPE) a la seguridad alimentaria con soberanía. Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria N° 144 del 2011
<b>Ecuador</b>	Mención en su CPE a la seguridad y soberanía alimentaria Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA) R.O. 583 (año 2009)
<b>Venezuela</b>	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria N° 6071 (2008)
<b>Nicaragua</b>	Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutrición (2009)

*Fuente: IPDRS. Marcela Montan, 2012 (Adaptado y complementado por el autor).*

Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela han planteado la seguridad alimentaria con soberanía alimentaria, la cual es concebida como “El derecho a los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, capaces de garantizar el derecho a la alimentación para toda la población, en base a la pequeña y mediana producción, con respeto a sus propias culturas y diversidad de los modos de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de espacios rurales de campesinos, pescadores e indígenas, en las cuales la mujer desempeña un papel fundamental[...]. La soberanía alimentaria es la vía para erradicar el hambre la desnutrición y garantizar la seguridad alimentaria y sustentable para todos los pueblos” (Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria: Habana/Cuba, 2001).

Si bien el resto de los países han planteado referencias a la seguridad alimentaria en su ordenamiento jurídico, leyes y políticas, varios (Guatemala por ejemplo) definen la seguridad alimentaria nutricional como un derecho de los ciudadanos e incorporan aspectos tales como la soberanía alimentaria, el principio de precaución frente a los organismos genéticamente modificados, la coordinación de intervenciones en un marco de descentralización y los sistemas de información sobre Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN) y alerta temprana, amparándose en el marco de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, específicamente en el Derecho a la Alimentación.

Según un reciente informe de la FAO difundido el año 2012, en materia constitucional, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guyana, Haití, Nicaragua y México reconocen el derecho a la alimentación o a la protección contra el hambre de todos sus habitantes (FAO, 2012). En los otros países, existen menciones explícitas a la seguridad alimentaria, el estado nutricional de la población, los derechos de los menores de edad y garantías estatales de alimentación para poblaciones vulnerables, como es el caso de Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Surinam y Venezuela.

En el mismo informe la FAO resalta que ocho países de la región sancionaron leyes marco para la seguridad y soberanía alimentaria, las que, en general, organizan la administración del Estado desde una lógica de sistema nacional, crean mandatos y responsabilidades y mecanismos de rendición de cuentas y evaluación. En este grupo están Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela.

También hay que mencionar que, aparte de esta serie de mandatos jurídicos e institucionales, los países de la región han implementado diversas políticas públicas orientadas directa o indirectamente a alcanzar logros en la seguridad alimentaria y nutricional, con una variedad de políticas, programas, planes y medidas, como por ejemplo:

- Los programas de distribución de alimentos a través de la alimentación escolar (desayuno o almuerzo escolar) que tiene el propósito de fortalecer la nutrición y la educación alimentaria de los escolares menores de edad, constituyendo, en muchos casos del área rural, su principal fuente de alimentos.
- Distribución de alimentación complementaria y micronutrientes a sectores sociales focalizados, ya sea bajo la modalidad de cestas de alimentos o la entrega de raciones alimentarias básicas para grupos de riesgo (niños, mujeres embarazadas y ancianos).
- Los bonos o transferencias de ingresos condicionados, que en la mayoría de los casos ha constituido una herramienta positiva sobre el gasto familiar en el consumo de alimentos y el acceso a servicios de salud y educación constituyendo, a su vez, la modalidad más difundida de transferencias públicas para el alivio de la pobreza (Existen una serie de programas de transferencia de recursos, siendo los más importantes: México con el programa Oportunidades; Brasil con Bolsa Familia; Colombia con Familias en Acción; Chile con Chile Solidario; Perú con el programa Juntos; Argentina con Jefes y Jefas de Hogar; Nicaragua con Mi Familia; Panamá con Red de Oportunidades y Programa Bono Familiar para Alimentos; El Salvador con Red Solidaria; Paraguay con Tekoporá; República Dominicana con Solidaridad; Uruguay con el Plan Nacional de Emergencia Social; Ecuador con Bono Solidario; Costa Rica con Avancemos; Bolivia con el Bono Juancito Pinto; y Guatemala con Mi Familia Progresiva) (FAO 2009).
- Programas de atención primaria para la salud nutricional como complemento a tratamientos de la desnutrición, en los que las acciones más divulgadas son las campañas a favor de la lactancia materna y las focalizadas en poblaciones vulnerables para cubrir deficiencias nutricionales específicas. También

se insertan en estos programas: a) la educación de adultos en el marco de la elaboración de guías alimentarias, b) la promoción de huertos escolares y familiares y c) la capacitación en preparación y consumo de alimentos. Adicionalmente, los países de la región también han comenzado a potenciar la formación de hábitos alimentarios y nutricionales saludables en el marco de los contenidos curriculares de las escuelas.

Diversos estudios de la FAO (2012) han clasificado a esas políticas en tres grandes temas: de Protección Social, de Asistencia y Educación Nutricional, y de Desarrollo Rural y Apoyo a la Pequeña Agricultura (Ver cuadro en Anexo).

En las políticas de Protección Social se enfatizan los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC) y los programas de alimentación materna y escolar, distribución de alimentos y comedores populares. Las políticas de Asistencia y Educación Nutricional están divididas en dos líneas: Capacitación en alimentación sana y tradicional y producción de autoconsumo y agricultura urbana. Las políticas de Desarrollo Rural y Apoyo a la Pequeña Agricultura clasifican las estrategias desde la demanda y la agricultura campesina y la comercial. (Para mayor detalle sobre estas políticas y programas ver IPDRS, Montan Marcela, documento interno en mimeo, 2012).



### 3. La reunión de la OEA: una oportunidad perdida

Ante la situación de crisis de alimentos que todavía se vive, expresada en una volatilidad constante de los precios de los principales alimentos de la canasta de consumo de la población, y ante la proximidad de la 42ª Asamblea General de Cancilleres de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se realizó en el mes de junio del año 2012 en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, el país anfitrión y organizador del evento, planteó como temática principal de la reunión, el tema de la seguridad y soberanía alimentaria.

#### 3.1. La Propuesta de Seguridad y Soberanía Alimentaria de Bolivia

El siete de marzo del 2012, el Estado Plurinacional de Bolivia presentó en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, el proyecto de la Declaración de Cochabamba: "Seguridad Alimentaria con Soberanía en las Américas".

La propuesta, a la que teóricamente se adhirieron todos los países latinoamericanos que postulan la seguridad alimentaria con soberanía (Venezuela, Ecuador, Nicaragua y Bolivia), presenta una serie de considerandos y reconocimientos, y 16 declaraciones o resoluciones.

El documento primero anota aspectos generales, como por ejemplo, que los alimentos no son en esencia una mercancía; que hay una serie de factores que inciden negativamente en los alimentos, como la baja inversión pública en el sector agropecuario; la presión de los modelos de desarrollo agrario que privilegia la moderna industria agropecuaria; las políticas comerciales en desmedro de los pequeños productores; y las donaciones de alimentos que desincentivan la producción, entre otros.

Resalta la mención acerca de la producción bioenergética y los biocombustibles que, entre otros productos, hacen competencia a la producción de alimentos, y la dependencia de los procesos de producción, cada vez mayor, de la privatización del uso de semillas y menos relacionada con las decisiones de los productores y de los Estados.

Asimismo, el texto destaca que el Derecho Humano a la Alimentación se ejerce cuando todo hombre y mujer tiene acceso, en todo momento, a la alimentación adecuada o a los medios para obtenerla. Finalmente, se menciona que la seguridad alimentaria requiere de un nuevo orden alimentario mundial, más justo, equitativo e incluyente, con principios como el ejercicio soberano de los Estados sobre la producción y el acceso y el consumo de alimentos priorizando la producción y el consumo nacional de alimentos.

Entre las principales Resoluciones de la propuesta de Declaración, Bolivia planteó una disposición para avanzar en un Nuevo Orden Alimentario y en Políticas Comunes (Resolución 5) para evitar la mercantilización de los recursos genéticos, la privatización del agua, el traslado ilegal de material genético y la extranjerización de la tierra. Asimismo, evitar la participación de monopolios en la producción y comercialización de semillas y alimentos; la priorización del abastecimiento interno con producción nacional y regional; el fomento del comercio justo de productos agroecológicos y la revisión de políticas comerciales que perjudiquen al pequeño productor. Resulta fundamental la propuesta normativa para evitar la dependencia de alimentos donados (regularización de las donaciones y transferencias) y el control de la excesiva volatilidad en los precios de los alimentos y la constitución de reservas de alimentos.

La Resolución 6 plantea la elaboración de un Plan “Saber alimentarse para vivir bien” basado en un modelo de producción y consumo más sustentable, revalorizando la agricultura familiar campesina y la educación alimentaria nutricional y la Resolución 7 propone reducir las presiones de la producción de alimentos en

ecosistemas frágiles y no aptos para la actividad agropecuaria, evitar la degradación de suelos, el uso de agroquímicos y agro tóxicos, entre otros.

Entre otras resoluciones de igual importancia resaltan: Impedir la introducción de semillas genéticamente modificadas de especies de las que los países son centro de origen o diversidad (Resolución 9); que las tierras de vocación agroforestal, agro-silvo-pastoril y agropecuaria sean destinadas a la producción de alimentos y no de agro combustibles (Resolución 10); que los países desarrollen los marcos jurídicos e institucionales para la realización del Derecho Humano a la Alimentación y su exigibilidad (Resolución 11) y crear un Fondo Regional para fomentar la producción, acceso y consumo en los países en vías de desarrollo (Resolución 12).

La propuesta planteó, en gran medida, los postulados de la Soberanía Alimentaria, sostenida por los movimientos sociales de campesinos, pescadores y otros grupos, a través de Vía Campesina, organización de nivel internacional.

### **La Declaración de Bolivia y la situación interna**

En el contexto interno de Bolivia, es conveniente resaltar dos aspectos respecto a la propuesta de Declaración sobre "Seguridad Alimentaria con Soberanía en las Américas".

En primer lugar, que hubo una serie de pronunciamientos públicos y encuentros de la sociedad civil a propósito de la 42ª Asamblea de la OEA, con resoluciones que, en su mayoría, reafirmaron el contenido de la propuesta del país. Por ejemplo, el encuentro de las organizaciones sindicales, laborales, vecinales e indígena originaria campesina realizado en Cochabamba entre el tres y cinco de junio del 2012, cuyas principales resoluciones plantearon una nueva visión de la seguridad alimentaria, basada en "el comer bien para vivir bien", para recuperar la demanda y posicionamiento de las organizaciones sociales sobre el derecho a la alimentación. De igual manera, plantearon el cuidado de la Madre Tierra y, sobre todo, no usar agroquímicos y agro tóxicos (Periódico Los Tiempos, 6 de junio 2012).

En segundo lugar, hubo un pronunciamiento de diversas Organizaciones no Gubernamentales (ONG), gobiernos municipales, fundaciones, universidades, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y otras organizaciones, que plantearon, en resumen que deben ser preocupación prioritaria de los Estados: el cambio de los patrones de consumo, la sustitución del modelo agroindustrial por una producción agroecológica, el cambio del modelo de desarrollo, la defensa de los derechos al agua y al acceso a la tierra/territorio; la defensa de las y los productores ante los comerciantes intermediarios y la protección de la

producción interna frente a las importaciones comerciales, las agro transnacionales y los agro combustibles (Pronunciamento del V Diálogo Estado-Sociedad civil "Comer bien para vivir bien" Periódico La Razón 3/06/2012. La Paz).

Los dos pronunciamientos públicos muestran que, en Bolivia, la propuesta de la seguridad alimentaria con soberanía tiene un amplio respaldo institucional y social y no es, por lo tanto, sólo una idea del gobierno, sino también de las organizaciones de productores campesinos, de las diversas instituciones de desarrollo, de gobiernos municipales y otros.

Otro aspecto a resaltar es el de las contradicciones que hay actualmente entre los planteamientos teóricos de la Declaración y lo que está sucediendo en la realidad. Mientras se plantean aspectos como el cuidado de la Madre Tierra, el fomento a la producción agroecológica, el rescate y preservación de las semillas tradicionales, la distribución de tierra/territorio a los pueblos indígenas, no usar agroquímicos y evitar el peligro de los transgénicos, entre otros aspectos, la práctica es distinta.

Como ya se analizó en determinados estudios (Prudencio J. 2011), las principales tendencias actuales en la producción agroalimentaria en Bolivia son:

- Una mayor expansión de los cultivos de exportación, con un fuerte impacto en el medioambiente. La expansión de la frontera agrícola, principalmente en el departamento de Santa Cruz, pasó en 15 años de 873.156 Has cultivadas, a 1.849.376 en los años 2009 y 20110, es decir dos veces más, lo cual se debe, principalmente, a los cultivos de exportación, como el sésamo (25.000 nuevas Has), girasol, soya, caña de azúcar (que aumentaron 4; 2 y 1.9 veces más respectivamente). Esos cultivos representaban el 63% de la superficie cultivada en 1995 mientras que en el periodo 2009/10 representan el 71%.
- Creciente uso indiscriminado de agroquímicos (insecticidas, funguicidas y herbicidas). De 8.239 TM importadas en el año 2000 se pasó a 30.462 TM en el 2010, que equivale a un aumento del 369%. Ese crecimiento desmesurado de las importaciones significa que en el año 2000 se utilizaban 4,07 Kg de agroquímicos por hectárea cosechada, en el 2005 se utilizaron 7,55 Kg/Ha y en el 2010 se utilizaron 10,89 Kg/Ha. ([www.WorldResourcesInstitute.org](http://www.WorldResourcesInstitute.org)). Esto supone una nueva dependencia para el país, pues las importaciones de agroquímicos pasaron de 26.9 millones \$us en el año 2000 a más de 165 millones \$us en el período 2009/10.

- Producción con base en semillas transgénicas<sup>2</sup>, que ya se utilizan en más de 900.000 Has de soya, sin contabilizar la producción de maíz y algodón en Santa Cruz y su expansión en Tarija. Como se sabe, la mono producción supone el uso intensivo de agroquímicos, contaminación del medio ambiente, desplazamiento de cultivos de consumo básico, deforestación y producción en ecosistemas frágiles y fundamentales para la conservación de la biodiversidad, entre otros.
- Fuerte presencia de capitales extranjeros, brasileros y argentinos sobre todo, que están invirtiendo en la compra de tierras, sobre todo en Santa Cruz, y que según cálculos (Urioste, 2011) superan las 800.000 Has destinadas a la producción de transgénicos y, en menor medida, al ganado.

### 3.2. La Declaración de la OEA sobre Seguridad Alimentaria

Un análisis de la Declaración referida<sup>3</sup>, nos muestra que se plantean dos posiciones opuestas: por un lado, la de los países que concuerdan en la seguridad con soberanía alimentaria y, por el otro, la de los países que plantean seguridad alimentaria por medio del mercado. También resaltan otros aspectos, como las concepciones diferentes del desarrollo y diagnósticos de situación incompletos, algunos son inexplicables y otros se analizan a continuación.

#### Visiones y conceptos diferentes

- Entre las diferentes visiones y concepciones de los países, llama la atención la referida a la Madre Tierra, que para algunos es el origen sagrado de la vida y, por lo tanto, debe ser protegida de la sobre explotación, cuidando su equilibrio ecológico; habiendo incorporado este concepto incluso en sus constituciones, mientras que para otros países, es apenas una "expresión común para referirse al planeta tierra".
- También hay divergencias en las concepciones de la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria, que no hacen más que reflejar los diferentes intereses económicos y políticos que están detrás. Mientras que para países como Venezuela, Nicaragua, Bolivia y Ecuador la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias de producción, de distribución y de consumo de alimentos que garanticen el Derecho Humano a la Alimentación (DHA) en base a la pequeña y mediana producción, para otros, no hay un consenso claro sobre ambas definiciones y conceptos.

<sup>2</sup> Más de 43 variedades según la prensa nacional

<sup>3</sup> Al respecto ver la "Declaración de Cochabamba sobre Seguridad Alimentaria con Soberanía en las Américas" (Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 2012) ag/dec. 69 (XLII-O/12).

*OEA y Seguridad Alimentaria: la oportunidad perdida*

Aparentemente, el motivo de no aceptar el concepto es porque amenaza su ideología mercantilista. Así, a Canadá le preocupa que el concepto de Seguridad Alimentaria pueda ser utilizado para promover intereses proteccionistas comerciales. Estados Unidos, a su vez, sostiene que la soberanía alimentaria sirve para justificar el proteccionismo y otras políticas de restricción a las importaciones y exportaciones, olvidando que ellos aplican un proteccionismo encubierto en la serie de medidas fitosanitarias, aranceles, impuestos.

- El concepto del Derecho Humano a la Alimentación también es cuestionado y se prescinde de los avances realizados en los últimos años a nivel mundial, para su efectiva implementación. Así, cuando se menciona el tema del derecho a la alimentación, USA considera este Derecho sólo en referencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y no en relación, por ejemplo, a las Directrices Voluntarias para el Derecho a la Alimentación Adecuada, Directrices tan largamente analizadas y debatidas en la comunidad internacional, hasta su aprobación por el Consejo de la FAO en el 2004, destinadas a los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

### Aspectos sin especificar

La Declaración contiene una serie de conceptos que tienen que ser precisados y determinados con mayor exactitud, porque dejarlos en la generalidad supone la adopción de medidas que podrían perjudicar el desarrollo de los pueblos y beneficiar sólo a unos cuantos grupos de poder. A continuación se analizan esos aspectos:

- En varios pasajes del texto se señala que se deben incrementar, mejorar y promocionar las inversiones, pero no se aclara en qué condiciones ni tampoco el alcance. Si bien la necesidad es cierta, ya que el sector agrícola campesino ha sido olvidado durante décadas, las inversiones tienen que dirigirse a las necesidades más apremiantes (riego, semillas naturales, capacitación, asistencia técnica, abonos naturales, generación de empleo, compras de productos nacionales, etc) y no a la compra de tierras por extranjeros<sup>4</sup>, a determinados cultivos de exportación o inversiones en los biocombustibles.

---

<sup>4</sup> Desde hace algún tiempo, se plantea las inversiones agrícolas como una alternativa de posible solución a la crisis alimentaria y al problema de la pobreza en los países atrasados. Los planteamientos al respecto, por lo general vienen de las instituciones internacionales como el Banco Mundial ([www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)) que dice, en síntesis, que a las inversiones extranjeras hay que ofrecerles mejores oportunidades y amplias garantías a través de un adecuado marco jurídico nacional e internacional, además de complementos como una cierta infraestructura (carreteras, disponibilidad de agua y otras) que deben proveer los Estados ya que las inversiones estén orientadas hacia tierras no explotadas o inactivas, no reclamadas o que son reservas de tierras.  
*OEA y Seguridad Alimentaria: la oportunidad perdida*



Una orientación muy clara al respecto, que hay que recordar, es la del Relator Especial del Derecho a la Alimentación, Oliver de Schutter, que plantea que las inversiones extranjeras deben considerar que no hay tierras inactivas en los países (África, Asia y América Latina), no reclamadas o de propiedad de los Estados, sino que son tierras de los pueblos originarios, con muchos años de uso, acceso y manejo basados en sus propias tradiciones y costumbres, por lo que no se los debe privar de ese recurso. También sostiene que las inversiones deben ser consideradas en un contexto más amplio, como parte de una estrategia de desarrollo y deben beneficiar a los campesinos agricultores pobres, reducir el hambre y la malnutrición; y no ser un mecanismo de transferencia de recursos a los países desarrollados<sup>5</sup>.

- El texto de la Declaración también recomienda participar en un sistema de comercio multilateral, universal, “abierto”. Se trata de un postulado que, en realidad, es una política neoliberal, que sostiene que las soluciones a la extrema pobreza y el desarrollo del sector agroalimentario deben estar basados en el mercado y en la liberalización de los precios. En la teoría económica de las ventajas comparativas esto supone una situación de competencia perfecta, en la que, “la apertura de las fronteras hará incrementar los precios agropecuarios sobre los mercados mundiales, por lo tanto, sobre los precios internos”, lo cual no se ha dado en el nivel concreto<sup>6</sup> a lo largo de los años transcurridos.

Esta recomendación tampoco considera las subvenciones que realizan los países desarrollados en su agricultura ni en el control que ejercen las empresas transnacionales sobre la fijación de precios en el comercio, lo que hace que el mercado mundial beneficie siempre a las economías más grandes en detrimento de los países pobres. Inclusive al interior de éstos, las exportaciones agrícolas de los grandes productores que tienen acceso a esos mercados tienen una serie de efectos sobre la estructura de la producción nacional, polarizando el sector agrícola.

- La declaración resalta la importancia de la “innovación tecnológica” para intensificar la producción y productividad, mejorar los ingresos, disminuir la pobreza: sin aclarar el tipo de tecnología a que hacen referencia.

Es importante especificar lo que está detrás del enunciado, porque si se concibe innovación tecnológica como el uso de semillas transgénicas, agro tóxicos, maquinaria para desbosques y otros elementos que dañan el medio ambiente, contaminan el agua y los recursos naturales, y se aplican en monocultivos de exportación beneficiando

---

<sup>5</sup> Al respecto ver Declaración de “Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura” en <http://www.srfood.org/> UNCTAD Commission on Investment Enterprise and Development 26/04/2010

<sup>6</sup> Las estadísticas muestran que en los 30 últimos años los precios agropecuarios se redujeron en valor absoluto y más aún en valor relativo con una regresión negativa en el sector agrícola.

a las agro empresas, no se la debe aceptar. Lo que se necesita es tecnología apropiada a la realidad agrícola de nuestros países, maquinaria agrícola adecuada al medio y que no desplace mano de obra, uso de abonos naturales, agua de riego, rotación de cultivos, semillas tradicionales, práctica del barbecho, elaboración de compost en base a residuos de cultivos, tratamiento de plagas y enfermedades, manejo y conservación de suelos y praderas, terrazas de cultivos y capacitación y acceso al capital.

### Diagnósticos incompletos

El diagnóstico de la Declaración sobre la crisis de alimentos del año 2008 expone que "...en los últimos años ha habido una excesiva volatilidad de los precios de los productos básicos asociados a una multiplicidad de factores". Se trata de un análisis incompleto, que no profundiza en la principal causa de la crisis, es decir, la especulación financiera en los mercados, los commodities y el accionar de las empresas transnacionales, todo lo cual generó el alza de los precios. Un diagnóstico insuficiente impide plantear soluciones adecuadas a la problemática (como reservas regionales de alimentos básicos, por ejemplo o el intercambio de productos entre países) y asumir medidas precautorias ante posibles alzas futuras de precios, que constantemente amenazan.

### ¿Avances?... ¡Cuidado!

Después de muchos años de cerrar los ojos ante una realidad innegable, por fin algunos países y organismos internacionales reconocen que la agricultura familiar y pequeña producción de las cooperativas y las comunidades son importantes en los países en desarrollo, para la producción sostenible de alimentos, para la seguridad alimentaria y para erradicar la pobreza.

Sin embargo, a pesar del reconocimiento de que la agricultura familiar juega un rol fundamental en la cadena de suministros de alimentos básicos, hay que desconfiar de esas posturas, ya que no sería raro que se trate de la búsqueda de nuevos mecanismos de reacomodo, para seguir con el predominio y control de las empresas agroindustriales sobre el sector familiar campesino. Eso ya se percibe en algunas expresiones de representantes de organismos internacionales, como por ejemplo "...Ampliar la base de alimentos con producción diversificada en la agricultura familiar que abastezca los mercados locales, me parece un camino positivo (*siempre*) que *no choque con la agroindustria*" (...) tiene más sentido para los agricultores familiares luchar por el desarrollo de los mercados locales, donde los alimentos frescos, nutritivos – *que no se puedan vender en el mercado internacional* – tienen demanda".<sup>7</sup> Así, se excluirá a la agricultura familiar de ciertos circuitos y la agroindustria continuará controlando al sector, asumiendo una posición predominante en el mercado.

---

<sup>7</sup> G. Da Silva, nuevo representante de la FAO a nivel mundial, en "Invertir en la lucha contra el hambre trae una extraordinaria rentabilidad" (FAO 8/XII/2011).

*OEA y Seguridad Alimentaria: la oportunidad perdida*

## Lo que no se entiende

Así como algunos países (USA, Canadá y Chile) no aceptaron el concepto de Soberanía Alimentaria ni el agua como un derecho humano que no debe ser privatizado, no se entiende cómo los países que plantearon la seguridad y soberanía alimentaria aceptaron otros conceptos en la Declaración, totalmente contrarios a sus preceptos, por ejemplo: que “El fomento a un sistema de comercio internacional abierto, transparente ... orientado al mercado de productos agropecuarios conforme el mandato de la Ronda de Doha de la OMC” (Resolución 6 e.).

Al aprobar esto, olvidaron que la función principal de la OMC es la liberalización del mercado. En el caso de la agricultura, en la OMC consideran que los alimentos son un bien de mercado más y el objetivo no es otro que eliminar las barreras comerciales entre países y construir un sólo mercado mundial de alimentos, libre de toda regulación nacional, regional y soberana.

Lo que plantea la OMC y también los TLC, es adoptar una gama muy amplia de facilidades para las importaciones masivas de alimentos controlados por las grandes cadenas de distribución y comercialización mundial. Quieren dismantelar las pocas medidas que tienen los países para hacer frente a las importaciones<sup>8</sup> forzándolos a abrir los mercados y tierras a los agro negocios mundiales, a los especuladores, a las exportaciones de alimentos subsidiados provenientes de los países desarrollados, que se concentren en pocos alimentos para el mercado internacional y dejen de producir alimentos para el mercado interno.

La afirmación “Que todos los países consideren que las contribuciones realizadas por el IICA y el BID (y la OPS) son importantes para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria nutricional” sugiere que los países que plantearon la soberanía alimentaria se olvidaron de las políticas planteadas y los proyectos financiados por instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y la serie de impactos causados en la agricultura familiar y campesina de los países en desarrollo. De igual manera, estamos seguros que tampoco leyeron sus recientes planteamientos a propósito de la Asamblea de la OEA, donde sostienen abiertamente que la seguridad alimentaria se debe conseguir a través del mercado.

---

<sup>8</sup> Controles de precios, restricciones a las exportaciones de aquellos productos básicos que escasean, ventas directas de alimentos por parte del Estado y otras medidas que implementan para proteger su producción nacional y a los pobladores de sus países.  
*OEA y Seguridad Alimentaria: la oportunidad perdida*

En su diagnóstico de situación, la propuesta del IICA, elaborada para la Asamblea de la OEA<sup>9</sup>, señala que en América Latina hay gran disponibilidad de recursos (agua, tierra, bosques, diversidad biológica) que si se comercializan podrían asegurar la alimentación mundial (sugiriendo así que explotemos más esos recursos).

También analiza los recursos provenientes de las exportaciones, de los préstamos y de las remesas externas de que dispone cada país (las reservas monetarias internacionales), como un indicador de la capacidad de endeudamiento de cada país, llegando inclusive a calcular que esas reservas podrían financiar entre 43 meses y 98 meses de importaciones de alimentos<sup>10</sup>.

Si bien el IICA reconoce la importancia de la agricultura de pequeña y mediana escala en el aprovisionamiento de los alimentos, señala como impedimento a su desarrollo, el "limitado acceso a tecnologías" y su "no vinculación efectiva a los mercados". También recuerda, reiteradamente, ciertas resoluciones de anteriores reuniones y Cumbres de la OEA y de los Ministros de Agricultura, como la "...eliminación de las barreras al comercio"; "...incremento de la inversión"; "...insuficiente uso y asimilación de tecnología innovadoras".

Es decir, reitera los postulados neoliberales, sin mencionar en absoluto las enormes subvenciones que algunos Estados, como Canadá y USA, brindan desde hace años a sus agriculturas, medidas que, claramente, perjudican la producción del resto de los países. Tampoco menciona la serie de restricciones y obstáculos que estos países plantean a otros para el ingreso de productos agrícolas externos a sus territorios.

Finalmente, en sus recomendaciones, el informe preparado para la Asamblea, plantea, como caja de resonancia de los intereses neoliberales, el incremento de las inversiones, el desarrollo de mercados, la promoción del libre comercio internacional, la disposición de mayores recursos financieros para adquirir alimentos (sin importar si son nacionales o importados) y "desarrollar programas de acceso de alimentos para los grupos vulnerables"<sup>11</sup> entre otros. En cambio, no recomienda nada respecto a programas de rescate de los conocimientos tradicionales (que son tan ricos y variados en América Latina) para uso sostenible de los recursos naturales, ni el rescate de semillas tradicionales, que son la fuente de toda la alimentación y, menos aún, la suspensión del uso indiscriminado de fertilizantes químicos, que tanto daño están causando.

---

<sup>9</sup> Ver "Situación de la seguridad alimentaria en las Américas", en [www.iica.int](http://www.iica.int)

<sup>10</sup> Y con su sentido previsor, el IICA recomienda que ese indicador no baje de los 12 meses de endeudamiento!

<sup>11</sup> Sobre esta recomendación sobresale también la falta de precisión al respecto, y se espera que no sea la misma estrategia de superación del hambre que acaba de plantear el Banco Mundial basada en: a) el ajuste en el consumo de alimentos (es decir, reducción de la ingesta de comida diaria, reduciendo la frecuencia de las comidas también); b) en conductas de normalización del consumo (pedir dinero prestado para comprar comida, comprar alimentos a crédito, buscar más empleos, vender los activos...) y c) en las donaciones de alimentos (al respecto ver las "Tendencias de los precios mundiales" <http://www.bancomundial.org/>; citado por Vicent Boix "Las estrategias de superación del hambre según el Banco Mundial" en [www.ecoport.net](http://www.ecoport.net) No. 518)

*OEA y Seguridad Alimentaria: la oportunidad perdida*

En el fondo, lo que plantean organismos como el IICA es que los países alcanzarán la seguridad alimentaria siempre y cuando tengan suficientes ingresos para importar sus alimentos (viejo argumento de las ventajas comparativas<sup>12</sup>), olvidándose de la desigualdad de acceso a los alimentos dentro de los países, entre otros.

### **Incertidumbres**

La Declaración conjunta muestra una serie de planteamientos poco claros, que llevan a dudas, dejando al libre albedrío de los gobernantes la implementación de sus resoluciones, por ejemplo con frases como “Cuando cada Estado miembro estime apropiado”, “promover cuando corresponda el Derecho Humano a la Alimentación”, etc. Las resoluciones deberían ser vinculantes para todos los Estados, pues contribuyen a erradicar el hambre, la desnutrición y la pobreza, y a poner en vigencia el Derecho Humano a la Alimentación en todos los países de la América.

### **Carencias**

Finalmente, es inconcebible que la Declaración no diga nada respecto al impacto negativo de los transgénicos, que cada vez se extienden más en Latinoamérica (principalmente Brasil, Argentina, Paraguay y Bolivia), cuyo “mayor problema reside en la inmensa superficie de tierras que los cultivos con transgénicos necesitan en detrimento de la producción agrícola alimentaria, exacerbando el hambre mundial, la deforestación tropical, lo que a su vez provoca el calentamiento climático y la extinción a gran escala de especies animales y vegetales”, como lo sostiene reiteradamente el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, Olivier De Schutter.

Por eso, es imposible la coexistencia entre la agricultura orgánica y los transgénicos (que utilizan tantos agroquímicos y pesticidas) ya que la contaminación es inevitable, como lo demuestran diversos estudios realizados en el Brasil ([www.courrierinternational.com/article/2011/11/08/le-bio-lutte-pour-rester-propre](http://www.courrierinternational.com/article/2011/11/08/le-bio-lutte-pour-rester-propre)) y en otros países.

---

<sup>12</sup> Que sostiene que cada país debe dedicar su capacidad productiva a lo que mejor que sabe hacer y liberalizar el comercio transfronterizo.  
*OEA y Seguridad Alimentaria: la oportunidad perdida*



## 4. Conclusiones

- La OEA no es interlocutora de las visiones e intereses de los países de América sobre el tema alimentario, y la Declaración Conjunta refleja las tremendas disparidades que hay respecto a los conceptos y modelos de desarrollo que se implementan.
- El debate en la Asamblea 42 pudo haber sido la oportunidad de una propuesta de integración alternativa para la región, sobre la base de una fuerte coordinación y de nuevos principios de organización. Habrían sido propuestas políticas complementarias de alcance regional referidas a controlar las volatilidades de los precios y las importaciones de alimentos, con mecanismos de reservas de alimentos, fomento a la producción y diversificación de los alimentos, intercambio de tecnologías apropiadas, intercambio de alimentos básicos, centralización de la producción en alimentos naturales y garantías de acceso a una alimentación a todos los habitantes de las Américas con base a nuestros recursos, que son tan diversos en este continente.
- Pudo también haber sido la oportunidad para que América se constituya en el continente que logre tener a toda su población con niveles de consumo y nutrición adecuados<sup>13</sup>, capaz de abastecer al mundo de alimentos agroecológicos y de explotación sostenible, revalorizando al sector agrícola y a la agricultura familiar, y volver a este sector un motor del desarrollo.

Por último, hacer una Declaración sobre la alimentación sin ocuparse de temas como los bio carburantes, la extranjerización de las tierras<sup>14</sup>, la especulación en los precios de los alimentos básicos y el elevado uso de agroquímicos que contaminan el medio ambiente y la salud, demuestra que el contenido del texto analizado terminó siendo una declaración sin mayor valor desde la perspectiva de quienes promovieron el tratamiento del tema alimentario en la OEA.

---

<sup>13</sup> También la oportunidad para que varios países de la región salgan de la dependencia de alimentos, de las ayudas alimentarias y disminuyan la pobreza.

<sup>14</sup> Según Grain (2011), el acaparamiento de tierras agrícolas por parte de diverso tipo de inversores extranjeros (de empresas de Agronegocios, Financieras, de Bienes Raíces y de Energía entre otros) provienen de diversos países de Europa, Asia, Norte América, e inclusive de la Argentina y Brasil. A su vez, un reciente estudio de la FAO (2012b) señala que en casi todos los países de América Latina hay una elevada concentración de tierras por parte de extranjeros. Por ejemplo, en la Argentina estarían entre 14,5 millones de Has y 27 millones de Has en manos de extranjeros, mientras que en el Brasil serían 34.371 las unidades agrícolas en manos de extranjeros, representando éstas un total de 4.348.222 Has.

*OEA y Seguridad Alimentaria: la oportunidad perdida*



## Bibliografía

- **Estado Plurinacional de Bolivia** (2012), Proyecto de la Declaración de Cochabamba sobre “Seguridad Alimentaria con Soberanía en las Américas”, OEA.
- **Fernández, F y Duch, G** (2011), “2010. El terremoto alimentario. Causas de la crisis alimentaria y tendencias de futuro”.
- **FAO** (2009), “Transferencias condicionadas. Erradicación del Hambre y la desnutrición crónica”, FAO/Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre.
- **FAO** (2010), “Cereales y granos básicos. Alimentos y Crisis” en [www.fao.org/docrep/010/ai465e/ai465e00.htm](http://www.fao.org/docrep/010/ai465e/ai465e00.htm)
- **FAO** (2012), “Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe”. VI Reunión del grupo de trabajo 2025 Georgetown, Guyana/FAO-Iniciativa ALT Sin Hambre.
- **FAO** (2012b), “Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: Concentración y extranjerización”, Santiago de Chile.
- **GRAIN** (2011), “Acaparamiento de tierras a nivel mundial” en [www.grain.org](http://www.grain.org)
- **H. López Blanch** (2008), “Crisis mundial de alimentos: Compañías millonarias, hambrientos por millones” [www.ecoport.net/content/view/full/79667](http://www.ecoport.net/content/view/full/79667)
- **Appendini, Kirsten** (2010), “Maíz y tortillas en la región del TLCN: Los nuevos actores en la cadena”, en Desafíos de la globalización a los Sistemas Agroalimentarios en América Latina”, NOLAN 2010, DANIDA, La Paz-Bolivia.
- **Montan, Marcela** (2012), “Políticas públicas en Seguridad y Soberanía Alimentaria en Sudamérica”, IPDRS, La Paz-Bolivia.
- **OECD** (2008), Informe sobre la ayuda oficial al desarrollo 2008. [www.oecd.org](http://www.oecd.org)
- **Prudencio, J.** (2008), “¿Hacer cumplir el derecho humano a la alimentación adecuada o que incrementen sus ganancias?” en “Género, Estrategias Productivas y Alimentación”, F. Tierra, La Paz-Bolivia.
- **Prudencio, Julio** (2011), “Balance y perspectivas de la seguridad alimentaria en Bolivia”, en Seguridad alimentaria: Promoviendo un debate necesario, Revista COSUDE Bolivia 2011-2012, La Paz-Bolivia.
- **Periódico La Jornada**. México, 11/06/2008.
- **Periódico Los Tiempos**, 6 de junio 2012.
- **Periódico La Razón** 3 de junio del 2012.
- **Waldie, P.** (2008), “Why grocery prices are set to soar” citado en “El negocio de matar de hambre”, GRAIN. [www.grain.org/articles](http://www.grain.org/articles)
- **Urioste, Miguel** (2011), “Concentración y extranjerización de la tierra en Bolivia” Fundación Tierra, La Paz-Bolivia.
- **Von Braun J. y Torero M.** (2008), “Physical and Virtual Global Food Reserves to Protect the Poor and Prevent Market Failure”, International Food Policy Research Institute (IFPRI) Policy Brief 4, Washington-USA.

Sudamérica: Matriz de Políticas Públicas en Seguridad y Soberanía Alimentaria							
País	Políticas						
	Protección Social		Asistencia y Educación nutricional		Desarrollo rural y apoyo a la pequeña agricultura		
	Programas de Transferencias Condicionadas (PTC)	-Alimentación materna y escolar -Distribución de alimentos -Comedores populares	-Capacitación en alimentación sana y tradicional	- Producción de autoconsumo y Agricultura urbana	-Soberanía Alimentaria	-Apoyo desde la demanda	-Agricultura campesina  -Agricultura comercial
<b>Argentina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación Universal por Hijo para Protección Social (2009)</li> <li>- Programa Ciudadanía Porteña "Con todo derecho" (2005)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección Nacional de Maternidad e Infancia (Salud integral de la mujer, niñez y adolescencia)</li> <li>- Abordaje comunitario</li> </ul>	Familias y Nutrición	Pro Huerta Urbano			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pro huerta</li> <li>- Plan estratégico agroalimentario y agroindustrial participativo y federal (2010 – 2016)</li> </ul>
<b>Brasil</b>	Bolsa Familia(2003)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bancos de Leche</li> <li>- Comedores populares</li> <li>- Bancos de alimentos</li> <li>- Complementación de vitamina A (Vitamina A+)</li> <li>- Complementación de Hierro</li> <li>- Alimentación Escolar en la enseñanza pública básica (PNAE)</li> <li>- Alimentos para grupos de población específicos en situación de vulnerabilidad alimentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional</li> <li>- Alimentación y nutrición de pueblos indígenas</li> </ul>	Programa Nacional de Agricultura Urbana		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Adquisición de Alimentos</li> <li>- Programa de Alimentación Escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Nacional de Agricultura Familiar.</li> <li>- Seguro de la Agricultura Familiar</li> <li>- Programa Brasil proyecciones de agronegocios 2011/2012 a 2021/2022.</li> </ul>



Sudamérica: Matriz de Políticas Públicas en Seguridad y Soberanía Alimentaria							
País	Políticas						
	Protección Social		Asistencia y Educación nutricional		Desarrollo rural y apoyo a la pequeña agricultura		
	Programas de Transferencias Condicionadas (PTC)	-Alimentación materna y escolar -Distribución de alimentos -Comedores populares	-Capacitación en alimentación sana y tradicional	- Prod. de autoconsumo y Agricultura urbana	-Soberanía Alimentaria	-Apoyo desde la demanda	-Agricultura campesina -Agricultura comercial
<b>Bolivia</b>	- Bono Juancito Pinto (2006) - Bono Madre Niño-Niña de "Juana Azurduy de Padilla" (2009)	- Seguro Universal Materno Infantil (SUMI) - Programa Multisectorial Desnutrición Cero	Programa de Mejoramiento del Estado Nutricional, PROMENU.		Constitución Política - Vivir Bien	Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos	- Programa de apoyo a la seguridad alimentaria. - Programa EMPODERAR - Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo (FONADAL) - Seguro Agrario Universal Pachamama
<b>Chile</b>	Chile Solidario(2002)	Chile crece contigo	Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos	Programa de Producción Familiar para el Autoconsumo			- Potencia Alimentaria y Forestal - Consejo Nacional de la Innovación para la Competitividad - Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas
<b>Colombia</b>	- Familias en Acción (2001) - Red Juntos (Red para la superación de la pobreza extrema) (2007) - Subsidios Condicionados a la Asistencia Escolar (2005)	- Plan Decenal de Lactancia Materna 2010 -2020 - Cobertura social y asistencia nutricional:	- Culinaria Nativa -CUNA - Tabla de Composición de Alimentos Colombianos -TCAC - Guías alimentarias para la población colombiana	Red Nacional de Seguridad Alimentaria Urbano			- Red Nacional de Seguridad Alimentaria Rural - Empresarización de Actividades Agropecuarias - Oportunidades para la Equidad Rural - Acceso a mercados

Sudamérica: Matriz de Políticas Públicas en Seguridad y Soberanía Alimentaria							
País	Políticas						
	Protección Social		Asistencia y Educación nutricional		Desarrollo rural y apoyo a la pequeña agricultura		
	Programas de Transferencias Condicionadas (PTC)	-Alimentación materna y escolar -Distribución de alimentos -Comedores populares	-Capacitación en alimentación sana y tradicional	- Producción de autoconsumo y Agricultura urbana	-Soberanía Alimentaria	-Apoyo desde la demanda	-Agricultura campesina -Agricultura comercial
Ecuador	Bono de Desarrollo Humano (2003)	Programa Aliméntate Ecuador	Programa de educación alimentaria nutricional		Constitución Política – Vivir Bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Provisión de Alimentos</li> <li>- Programa Nutriendo el Desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de la Agroindustria, Mercados y Sistemas de Comercialización Internos y Externos</li> <li>- Desarrollo integral de las nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afro ecuatorianos y agricultores en general</li> <li>- Financiamiento, inversión y uso de seguros para el sector agropecuario</li> <li>- Manejo y conservación de los recursos naturales</li> <li>- Titulación y regularización de tierras</li> </ul>
Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tekoporã (2005)</li> <li>- Abrazo (2005)</li> </ul>	Programa de promoción de la lactancia materna	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Nacional de Nutrición, Alimentación e Inocuidad</li> <li>- Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Nacional de Seguridad Alimentaria para la Agricultura Familiar</li> <li>- Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Desarrollo de la Agricultura y Economía Indígena</li> </ul>

Sudamérica: Matriz de Políticas Públicas en Seguridad y Soberanía Alimentaria							
País	Políticas						
	Protección Social		Asistencia y Educación nutricional		Desarrollo rural y apoyo a la pequeña agricultura		
	Programas de Transferencias Condicionadas (PTC)	-Alimentación materna y escolar -Distribución de alimentos -Comedores populares	-Capacitación en alimentación sana y tradicional	- Producción de autoconsumo y Agricultura urbana	-Soberanía Alimentaria	-Apoyo desde la demanda	-Agricultura campesina -Agricultura comercial
Perú	Juntos(2005)	- Programa del Vaso de Leche (PVL) - Estrategia Nacional Crecer	Programa Nacional de Asistencia Alimentaria				- Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (PREDA). - AGRORURAL - Programa de Compensaciones para la Competitividad - Instituto Nacional de Investigación Agraria - Banco Agropecuario
Uruguay	Asignaciones Familiares (2008)	- Norma nacional de lactancia materna. - Programa Alimentario Nacional - Sistema Nacional de Comedores	- Instituto Nacional de Alimentación - Observatorio Alimentario				
Venezuela	Bono de Alimentación para trabajadoras bolivarianas	- Programa Transectorial de Protección, Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna - Casas de alimentación - Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos	Instituto Nacional de Nutrición	Programa Nacional de Agricultura Urbana	Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria.	- Fundación Programa de Alimentos Estratégicos	- Misión AgroVenezuela

Fuente: Montan, Marcela; IPDRS. Documento interno: Políticas nacionales en Seguridad y Soberanía Alimentaria en Sudamérica, 2012.